INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 06/2022

REACONDICIONAMIENTO DE LINEA DE MEDIA TENSION DE ENTRADAS PRINCIPALES EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS – ID Nº 408.647

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado en la LCO Nº 06/2022 – ID 408.647, a fin de emitir el presente Informe Final, previo estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado según constancia de la carpeta, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y Art. 58 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 499 de fecha 08 de julio de 2022 (Art. 3°) se constituye este Comité de Evaluación de Ofertas, que está conformada por: Abg. Flaminio Sosa López en representación de la Asesoría Jurídica; Sr. Claudio Sotelo en representación de la Gerencia Técnica y el Ing. Rodrigo D. Duarte Martínez en representación de la Gerencia de Obras Portuarias.

Antecedentes

PAC N° 408.647.

Invitaciones a las siguientes firmas: Singel SA, Caldetec Ingeniería SRL, Empresa Paraguaya de Electrificación SA, Omega Ingeniería SRL y BS Ingeniería SRL

Publicación en el (SICP) el 09 de agosto 2022. Se emitió Adenda 1.-

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 24 de agosto de 2022 siendo las 08:40 hs., se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 05 (cinco) ofertas perteneciente a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Correo elect. declarado en su oferta
1	3H INGENIERIA SRL	Lote 1 – 120.013.869.- Lote 2 – 16.959.000.- Lote 3 – 20.008.750.- Lote 4 – 134.907.340.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 18.000.000 – Póliza Nº 1508005861 EL SOL SEGUROS	Ingeniería_3h@hotmail.com
2	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION SA	Lote 1 – 165.043.900.- Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – NO PRESENTA Lote 4 – 333.057.950.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 19.000.000 – Póliza Nº 1508006569 YASYRETA ASEGURADORA	info@epesa.com.py
3	PMC – ING-NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.	Lote 1 – 139.053.860.- Lote 2 – 23.790.240.- Lote 3 – 26.713.691.- Lote 4 – 151.904.363.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 18.000.000 – Póliza Nº 1508019502 ASEPASA SEGUROS	Lida.cuevas@pmc.com.py
4	SANTA MARIA – ING. ASUNCION ARQUELLO ALVARENGA	Lote 1 – 114.118.750.- Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – 17.926.500.- Lote 4 – 114.725.785.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 20.000.000 – Póliza Nº 1508006554 YASYRETA ASEGURADORA	Sm_ing@hotmail.com
5	OMEGA INGENIERIA SRL	Lote 1 – NO PRESENTA Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – 25.598.837 Lote 4 – 141.365.359	PRESENTA	PRESENTA	G. 11.000.000 – Póliza Nº 1508019499 ASEPASA SEGUROS	omega@omega.com.py

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Nº	REPRESENTANTE	NRO. DE C.I.P.	EMPRESA
1	Carlos Alberto Quiroga	985.715	OMEGA INGENIERIA SRL
2	Ángel David Nuñez Ojeda	6.110.854	3H INGENIERIA SRL
3	Carlos Rubén González Delgado	3.621.907	SANTA MARIA ING
4	Pamela Beatriz Zavala Laviosa	3.991.820	EPESA
5	Cintia Carina Agüero Parquet	1.888.390	PMC de Nelson Vera
6	Bettina Mabel Duarte	4.764.504	ING JORGE A ROJAS

En Acta se dejó las siguientes observaciones: El Sr. Carlos Rubén González Delgado, con C.I. N° 3.621.907, en representación de la firma SANTA MARIA de Asunción Arguello: manifiesta que la firma 3H INGENIERIA, presenta la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a nombre de la Administración Nacional de Electricidad. La Sra. Pamela Beatriz Zavala Laviosa, con C.I N° 3.991.820, en representación de la firma EPESA, deja las siguientes observaciones: la empresa 3H INGENIERIA SRL, presenta la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a nombre de la ANDE. Finalmente se dejó constancia de que el sobre de oferta de la firma ING JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, fue devuelta sin abrir. Se analizaran más adelante, de acuerdo a cada etapa de evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En la primera reunión, se ha procedido a analizar los documentos de acuerdo al método de evaluación establecido en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, en el Art. 61 del Decreto 2992/19 se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Documentos Sustanciales	3H INGENIERIA SRL	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION SA	PMC de NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA	SANTA MARIA INGENIERIA de ASUNCION ARQUELLO	OMEGA INGENIERIA SRL
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia legal de la persona física tales como la fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta y la constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación constató que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma de **3H INGENIERIA SRL**, no se encuentra debidamente extendida, ya que la misma fue expedida a nombre de la Administración Nacional de Electricidad. Al respecto, es necesario traer a colación lo dispuesto en el Decreto 2992/19 - Art. 61: "Documentos de Carácter Sustancial: Serán considerados documentos de carácter sustancial a) El Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c) Los documentos que firmante de la oferta, para comprometer al oferente... ". En ese sentido, conforme a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" no es un documento que pueda ser subsanado por el Oferente posteriormente a pedido del Comité Evaluador, ya que la misma constituye un documento de carácter sustancial, cuya falta de suministro o que dicha documentación sea insatisfactoria, es causal de descalificación de las ofertas. Por todo lo expuesto precedentemente, este Comité considera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la 3H INGENIERIA SRL, no se encuentra debidamente extendida, por dicha razón se desestima su oferta, al no cumplir con los requisitos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, conforme a lo dispuesto en el

Decreto 2992/19 y la Ley 2051/03 "De Contrataciones es Publicas". Las demás ofertas son evaluables.-

3.1 ANALISIS DE LA DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR:

Seguidamente el Comité de Evaluación verificó el Formulario de Declaración de Miembros de las firmas oferentes, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes; el cual según Informe de la Gerencia de Recursos Humanos no están registrado, por lo que pueden válidamente contratar con la Institución.

Orden	Representante	Cargo que Ocupa	Nro. De Doc.	Datos
OMEGA INGENIERIA SRL				
1	Domiciano Chamorro Morel	Socio Gerente	585.599	No Registra
2	Carlos Federico Chamorro Godoy	Socio Gerente	4.418.565	No Registra
SANTA MARIA INGENIERIA				
3	Asunción Arguello Alvarenga	Propietario	928.994	No Registra
EPESA INSTALACIONES				
4	Luis Alberto Zavala	Presidente	411.090	No Registra
5	María Graciela Laviosa de Zavala	Directora Titular	395.997	No Registra
6	Miguel Fernando Zavala Laviosa	Director/accionista	1.218.103	No Registra
7	Oscar Alberto Zavala Laviosa	Director/accionista	1.520.841	No Registra
8	Patricia María Zavala Laviosa	Director/accionista	3.502.991	No Registra
9	Francisco Luis Zavala Laviosa	Director/accionista	3.502.992	No Registra
10	Pamela Beatriz Zavala Laviosa	Accionista	3.991.820	No Registra
11	Luis Enrique Barreto Mendieta	Gerente General	1.843.149	No Registra
12	Juan Manuel Caballero Villalba	Síndico Titular	1.091.457	No Registra
PMC				
13	Nelson Francisco Vera Quintana	Propietario	855.506	No Registra

En fecha 24 de agosto de 2022, prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el Registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes presentados en este llamado no estén impedidos para contratar con el Estado; en ese sentido, se ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran dentro del Registro de Sanciones de la DNCP.

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

4.1. CORRECCION ARITMETICA:

De acuerdo al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por LOTE, se prosiguió con el análisis de las ofertas, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. a) del Decreto N° 2992/19 y el PBC, en ese sentido, se procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada el Comité detectó errores aritméticos en la planilla de precios presentada por la firma **PMC INGENIERIA del Ing. Nelson Francisco Vera**. En fecha 29 de agosto de 2022 el Comité de Evaluación solicita a la misma por medio de una nota, la aceptación o rechazo de los errores aritméticos encontrados en la sumatoria total de la lista de precios en los Lotes 1, 3 y 4. En fecha 29 de agosto de 2022, el representante de la firma PMC INGENIERIA del Ing. Nelson Francisco Vera, remiten nota de aceptación de las correcciones aritméticas realizadas a su oferta.-

4.2. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, visualizando la página del MIC www.vue.org.py en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la

presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, de la verificación, en la cual se constata que todas las empresas cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto se acogen al margen de Preferencia establecido en la *LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS', en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.-*

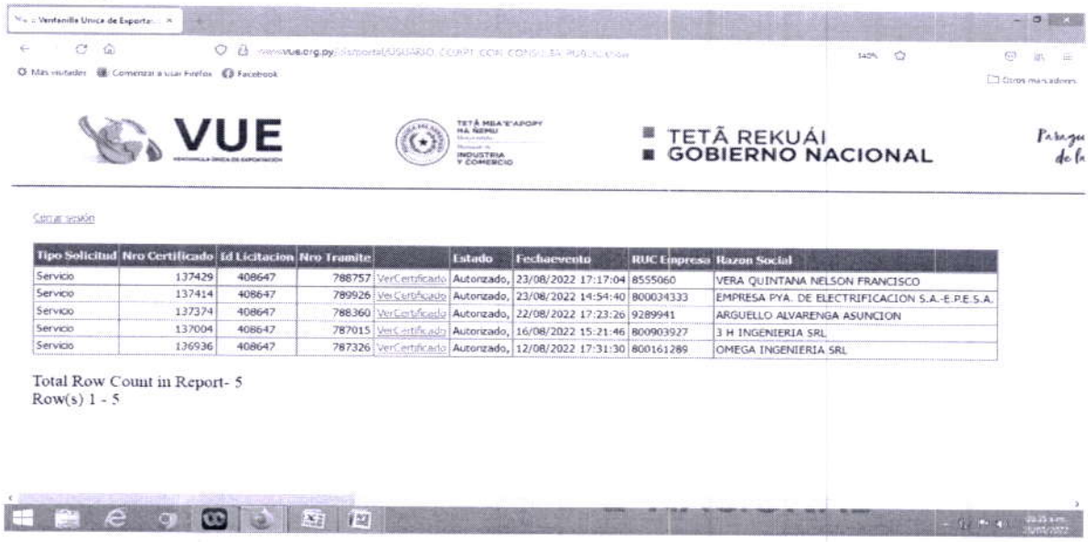

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137429	408647	788757	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2022 17:17:04	8555060	VERA QUINTANA NELSON FRANCISCO
Servicio	137414	408647	789926	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2022 14:54:40	800034333	EMPRESA PYA. DE ELECTRIFICACION S.A.-E.P.E.S.A.
Servicio	137374	408647	788360	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2022 17:23:26	9289941	ARGUELLO ALVARENGA ASUNCION
Servicio	137004	408647	787015	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2022 15:21:46	800903927	3 H INGENIERIA SRL
Servicio	136936	408647	787326	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 17:31:30	800161289	OMEGA INGENIERIA SRL

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Se puede apreciar en el PBC- Requisitos de Calificación – Margen de Preferencia Local - CPS

"*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP*".

En ese sentido, se puede apreciar en el presente llamado, que existen oferentes domiciliados en el Municipio o Departamento (Ciudad del Este – Alto Paraná) en donde se realizarán los trabajos, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas no resulta aplicable este razonamiento (margen de preferencia local), teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones (estándar) vigente – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, que si bien dispone la aplicación del margen de preferencia local, de conformidad a lo establecido en el Articulo 64 inc. b) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se puede constatar la inaplicabilidad del referido margen en atención a que la ANNP se encuentra domiciliada en Asunción, Capital de la República, y los trabajos a ser realizados son en el Interior del país (Chaco í; Ciudad del Este y Salto del Guairá), Municipios o Departamentos donde la Institución no tiene conformada una Unidad Operativa de Contratación, tal como lo exige dicha normativa, por lo que al encontrarse excluida la Cuidad de Asunción de un territorio departamental de conformidad a lo establecido

en el Articulo 1° de la Ley Nº 71/1923, se concluye que no corresponde considerar el criterio de margen de preferencia local en éste llamado.-

4- SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; la aplicación del margen de preferencia; las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	Firmas Oferentes	Precio Cotizado
	LOTE 1	
1	**Santa María Ingeniería de Asunción Arguello Alvarenga**	**114.118.750**
2	PMC de Nelson Vera	139.054.375
3	Empresa Paraguaya de Electrificación	165.043.900
4	Omega Ingeniería SRL	No Cotiza
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**
	LOTE 2	
1	**PMC de Nelson F. Vera**	**23.790.240**
2	Omega Ingeniería SRL	No Cotiza
3	Santa María Ingeniería de Asunción Arguello	No Cotiza
4	Empresa Paraguaya de Electrificación	No Cotiza
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**
	LOTE 3	
1	**Santa María Ingeniería de Asunción Arguello**	**17.926.500**
2	Omega Ingeniería SRL	25.598.837
3	PMC de Nelson Vera	26.713.750
4	Empresa Paraguaya de Electrificación	No Cotiza
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**
	LOTE 4	
1	**Santa María Ingeniería de Asunción Arquello**	**114.725.785**
2	Omega Ingeniería SRL	141.365.359
3	PMC de Nelson Vera	151.904.667
4	Empresa Paraguaya de Electrificación	168.014.050

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas presentadas por la firmas, a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 25% o por encima del 15% de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante. Del análisis realizado se observa que las firmas **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN, PMC de Ing. Nelson F. Vera, SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga y OMEGA INGENIERÍA SRL**, se encuentran fuera del rango establecido por la legislación vigente, por lo tanto el CEO, en fecha 30 de agosto, remite una nota solicitando un informe detallado de la composición de precios, mediante los correos electrónicos info@epesa.com.py, ventas@pmc.com.py, sm_ing@hotmail.com y omega@omega.com.py. Las firmas oferentes requeridas han presentado la composición de precios en tiempo y forma, y el Comité de Evaluación de Ofertas, acepta la composición de precios presentado por los respectivos oferentes, al encuadrarse dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del llamado.

5. DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

El Comité de Evaluación de Ofertas finalmente se puso a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA de las firmas **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN, PMC de Ing. Nelson F. Vera, SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing.**

Asunción Arguello Alvarenga y OMEGA INGENIERÍA SRL. A tal efecto, en fecha 01 de setiembre de 2022, se ha solicitado los siguientes documentos formales a las firmas:

1. **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN,** mediante correo electrónico info@epesa.com.py
   - El oferente deberá presentar como declaración Jurada, la lista de los personales propuestos para el trabajo.
   - Para acreditar las especializaciones del plantel técnico el Oferente deberá adjuntar documentos respalda torios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos en el inc. b) de la Capacidad Técnica
   - El Oferente deberá presentar Constancias de Experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o públicas en los últimos 5 (cinco) años.
2. **PMC de Ing. Nelson F. Vera,** mediante correo electrónico, ventas@pmc.com.py
   - Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
   - El oferente deberá presentar como declaración Jurada la lista y el currículum de cómo mínimo 2 (dos) Profesionales en Electromecánica o Electricista Categoría A, propuestos para el trabajo.
   - Para acreditar las especializaciones del plantel técnico el Oferente deberá adjuntar documentos respalda torios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos en el inc. b) de la Capacidad Técnica
   - El Oferente deberá presentar Constancias de Experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o públicas en los últimos 5 (cinco) años.
3. **SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga,** mediante correo electrónico, sm_ing@hotmail.com

- El Oferente deberá presentar Constancias de Experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o públicas en los últimos 5 (cinco) años.
- **OMEGA INGENIERÍA SRL,** mediante correo electrónico, omega@omega.com.py.
  - El Oferente deberá presentar Constancias de Experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o públicas en los últimos 5 (cinco) años.

La única firma requerida para la presentación de documentos formales que no respondió, fue OMEGA CONSTRUCCIONES SRL, con lo cual tenemos que no presentó las *"constancias de experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o públicas en los últimos 5 (cinco) años"*, por lo que hasta dicha etapa de evaluación se llegó con su oferta, pues no puede calificar el criterio que corresponde a capacidad técnica, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 62 del Decreto N° 2992/2019 y el PBC su oferta es inaceptable y en consecuencia se rechaza. Las demás cumplieron en tiempo la remisión y consecuentemente cumplen los criterios de calificación según consta en los respectivos cuadros (capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica).-

5.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	EMPRESA PYA. DE ELECTRIFICACION SA	PMC de Ing. NELSON F. VERA Q.	SANTA MARIA Ing. ASUNCION ARQUELLO A.	OMEGA INGENIERIA SRL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple Sipe N° 1708400	Cumple Sipe N° 1708313	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple	Cumple Sipe N° 1708313	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple	Cumple Sipe N° 1708313	Cumple	Cumple

5.2 Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020), para determinar los siguientes rangos:

Indicadores	Requisitos documental	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION SA	PMC de Ing. NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA	SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. ASUNCION ARQUELLO A.	OMEGA INGENIERIA SRL
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1,10 en promedio en los años 2018, 2019 y 2020 **Endeudamiento**: pasivo total/activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2018, 2019, 2020. **Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio de los años 2018, 2019, 2020	Balance General y Estados de Resultados Financieros 2018, 2019, 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.3 Experiencia

INDICADORES	Requisito documental	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION SA	PMC de Ing. NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA	SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. ASUNCION ARQUELLO A.	OMEGA INGENIERIA SRL
Experiencia en REACONDICIONAMIENTO DE LINEAS DE MEDIA TENSION c/ facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - años 2019, 2020, 2021. En sumatoria de los años indicados. Se podrán presentar la cantidad de facturas y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.4 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

INDICADORES	Requisito documental	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION SA	PMC de Ing. NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA	SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. ASUNCION ARQUELLO	OMEGA INGENIERIA SRL
DD.JJ que garantice que en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la Recepción Definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.	Declaración Jurada que garantice lo especificado en el inc. a) de la Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar como declaración Jurada la lista y el curriculum de cómo mínimo 2 (dos) Profesionales en Electromecánica o Electricista Categoría A, propuestos para el trabajo.	Declaración Jurada de la lista de los personales propuestos y Curriculum de los mismos Para acreditar las especializaciones del plantel técnico el Oferente deberá adjuntar documentos Respaldatorios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos en el inc. b) de la Capacidad Técnica	CUMPLE Luis Alberto Zavala Categoría A William Moran	CUMPLE Nelson F. Vera Pedro R. Benitez	CUMPLE Asunción Arguello Categoría A. Matias Arguello Categoría A Jorge Fleitas Categoría A	CUMPLE Domiciano Chamorro Categoría A Oscar Gómez Categoría A
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de contar con las Infraestructura Técnica, equipamientos, herramientas necesarias para el servicio adjudicado.	Declaración jurada de contar con las Infraestructura Técnica, equipamientos, herramientas necesarias para el servicio adjudicado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar Constancias de Experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o publicas en los últimos 5 (cinco) años	Constancias de Experiencia de los personales propuestos	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**No presentó a pesar del pedido por nota**

6. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas: 1- EMPRESA **PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN; 2- PMC de Ing. Nelson F. Vera, y 3- SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga**, se encuentran que las mismas **"CUMPLEN"** con los criterios de **Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica** requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que indican que están en condiciones de cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados.-

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Finalmente habiendo verificado y analizado las ofertas y constatando el cumplimiento de los criterios requeridos por el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 para la adjudicación del llamado, y las señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité conforme a todo lo ya plasmado en el presente Informe, concluye que las firmas **PMC de Ing. Nelson Francisco Vera Quintana y SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante.-

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión de Entradas Principales en Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" - ID N° 408.647, a las firmas SANTA MARÍA INGENIERÍA de Asunción Arguello y PMC de Ing. Nelson Francisco Vera Quintana, que presentan las ofertas más baja y convenientes a los intereses de la Institución. El ssistema de adjudicación es POR LOTE, por lo que seguidamente se pasa a detallar de la siguiente forma:

LOTE 1: a la firma **SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga** - RUC N° 928994-1, por la suma de Gs. 114.118.750 (Guaraníes ciento catorce millones ciento diez y ocho, setecientos cincuenta) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Lote 1. Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la Terminal Portuaria de Chaco í

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total c/ IVA
1	Aislador de polietileno	2	86.500	259.500
2	Aislador polimétrico. Aislador polimétrico tipo PD1-25 15/70 KM	18	80.000	1.440.000
3	Seccionador fusible MT	6	510.000	3.060.000
4	Descargadores de Baja Tensión	6	410.000	2.460.000
5	Alambre preformado para cabo de acero	4	19.500	78.000
6	Alambre preformado de retención preformado aislado de retención para cables protegidos de 70 mm2 de M.T	12	30.000	360.000
7	Alambre preformado de retención preformado aislado de retención para cables protegidos de 70/185 mm2 (/1=2 M)	3	51.250	153.750
8	Arandelas cuadradas. Arandela cuadrada de 2" x 2" x 11"/16"	100	2.000	200.000
9	Jabalina cilíndrica cobreada Jabalina ¾ x 3 mts	2	90.000	180.000
10	Bulones de acero galvanizado. Bulón cab.exag. acero galv. De 5/8" x 4 ½"	8	10.000	80.000
11	Bulones de acero galvanizado. Bulón cab.exag. acero galv. De 5/8" x 9	12	11.000	132.000
12	Cable desnudo, Cable desnudo cu Duro 25 mm2	24	23.000	552.000
13	Conector tipo cuña Conector tipo cuña de 70/70 mm² E.P.	3	41.000	123.000
14	Cruceta. Cruceta – Cruceta Polimétrica	9	272.000	2.448.000
15	Conjunto estribo conector tipo cuña Conjunto estribo conector tipo cuña para líneas vivas de 70 mm².	3	66.500	199.500
16	Estribo para uso con brazo tipo L en líneas protegidas	6	43.000	258.000
17	Grillete de acero. Grillete para aislador de retención reforzado p/ línea protegida MT	17	35.000	420.000
18	Guardacabo de acero Guarda cabo de retención reforzado p/ línea protegida MT	16	35.000	560.000
19	Mano francesa Mano francesa para poste de H° A° MF 2 M.T.	8	19.500	156.000

20	Perno todo rosca Perno todo rosca de 5/8" x 16"	4	18.000	72.000
21	Perno recto para aislador polimétrico de ¾" x 8" EP.M.T	3	26.000	78.000
22	Prensa línea viva. Prensa línea viva de 13/150 – 8/70 mm2	6	55.000	330.000
23	Tarraja manual prensa paralela Cu/Cu 95/25 mm2	3	65.000	195.000
24	Protector para cabo mensajero. Protector para cabo mensajero M.T	4	133.000	532.000
25	Brazo/soporte para líneas MT Soporte percha separador tipo diamante EP	30	92.000	2.760.000
26	Brazo/soporte para líneas MT Brazo "C" más perfil "L" para líneas protegidas de M.T	2	350.000	700.000
27	Brazo/soporte par líneas MT Brazo "L" para líneas protegidas de M.T (p/cabo mensajero	6	300.0000	1.800.000
28	Tuerca ojal Tuerca ojal de 5/8"	16	12.000	192.000
29	Perno todo rosca 5/8" x 14"	16	18.000	72.000
30	Tuerca ojal Tuerca ojal de 5/8" x 20	6	23.000	138.000
31	Columna Poste 12/300	4	1.800.000	7.200.000
32	Columna Poste 12/800	3	3.500.000	10.500.000
33	Columna Poste 9/500	1	1.490.000	1.490.000
34	Cabo de acero	316	10.000	3.160.000
35	Cable protegido de 70mm2	1.000	35.000	35.000.000
36	Pólvora de 90gr	2	40.000	80.000
37	Asentamiento/cimiento de hormigón. Materiales para cimentación de postes (arena/cemento/triturada)	1	2.500.000	2.500.000
38	Servicios de transporte de bienes. Transporte de postes hasta el sitio de obra	1	2.500.000	2.500.000
39	Mano de Obra. Mantenimiento y/o reparación. Mano de Obra (excavación, cimentación, cableado y reemplazo de crucetas, descargadores MT)	1	25.000.000	25.000.000
40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (desmontaje de línea MT desnuda existente)	1	6.700.000	6.700.000
	Ciento catorce millones ciento diez y ocho mil setecientos cincuenta, IVA incluido			**114.118.750**

Lote N° 2: a la firma **PMC de Ing. Nelson Francisco Vera Quintana -** RUC N° 855506-0, por la suma de Gs. **23.713.750** (Guaraníes veinte y tres millones, setecientos trece mil, setecientos cincuenta) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Lote N° 2. Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Ita Enramada.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total c/ IVA
1	Aislador polimérico. Aislador polimérico tipo PD1-25 15/70KN	6	113.700	682.200
2	Seccionador fusible MT Seccionador Fusible MT	6	758.000	4.548.000
3	Descargadores de Baja Tensión	3	720.100	2.160.300
4	Jabalina Cilíndrica Cobreada Jabalina 3/4x3 mts	1	245.592	245.592
5	Bulones de acero galvanizado Bulón cab. acero galv. de 5/8"x 9" con arandela	14	16.676	233.464
6	Cable desnudo – METROS (rollo)	10	37.900	379.000
7	Cruceta Cruceta polimérica MT	4	469.960	1.879.840
8	Cable protegido – METROS (rollo)	50	50.786	2.539.300
9	Pólvora de 90gr	1	51.544	51.544
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (cambio de conductores desnudo por protegido, cambio de seccionador fusible MT, descargadores, aisladores poliméricos, crucetas)	1	8.341.000	8.341.000
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (desmontaje de línea desnuda existente)	1	2.730.000	2.730.000
	Veinte y tres millones setecientos noventa mil doscientos cuarenta, IVA incluido			**23.790.240**

Lote N° 3: a la firma **SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga -** RUC N° 928994-1, por la suma de Gs. 17.926.500 (Guaraníes diez y siete millones, novecientos veinte y seis mil, quinientos) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Lote N° 3. Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Salto del Guairá.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total C/ IVA
1	Aislador polimétrico. Aislador polimétrico tipo PD1-25 15/70kn	6	90.000	540.000
2	Seccionador fusible MT. Seccionador fusible MT	6	550.000	3.300.000
3	Descargadores de Baja Tensión	3	500.000	1.500.000
4	Jabalina Cilíndrica Cobreada	1	100.000	100.000
5	Bulones de acero galvanizado. Bulón cab. Acero galv. De 5/8" x 9" con arandela	14	11.000	154.000
6	Cable desnudo. Cable desnudo Cu.25 mm2 – METROS (rollo)	10	25.000	250.000
7	Cruceta. Cruceta polimérica MT	2	300.000	600.000
8	Cable protegido Cable protegido de 70 mm2 – METROS (rollo)	105	41.500	4.357.500
9	Pólvora. Pólvora de 90 gr	1	40.000	40.000
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (cambio de conductores desnudo por protegido, cambio de seccionador fusible MT, descargadores, aisladores poliméricos, crucetas)	1	5.400.000	5.400.000
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Mano de obra (desmontaje de línea desnuda existente)	1	1.685.000	1.685.000
	Diez y siete millones novecientos veinte y seis mil quinientos, IVA incluido.			**17.926.500**

Lote N° 4: a la firma **SANTA MARÍA INGENIERÍA de Ing. Asunción Arguello Alvarenga -** RUC N° 928994-1, por la suma de Gs. 114.725.785 (Guaraníes ciento catorce millones, setecientos veinte y cinco mil, setecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Lote N° 4. Reacondicionamiento de Línea de Media Tensión en la T.P de Ciudad del Este.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total c/ IVA
1	Aislador polimérico de retención MT L. Protegida	27	87.863	2.372.301
2	Aislador polimérico Aislador polimérico perno recto MT para conductor protegido	3	93.994	281.982
3	Alambre preformado para cabo de acero. Alambre preformado para cabo de acero de 3/8" 889MME EP	9	28.618	257.562
4	Arandelas cuadradas. Arandela lisa cuadrada de 2" x 2" x 11/6" AC-5	132	2.500	330.000
5	Bulones de acero galvanizado Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 1/2"x 3", con tuerca y arandela	3	4.811	14.433
6	Bulones de acero galvanizado Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 1/2"x 4 1/2", con tuerca y arandela	44	5.795	254.980
7	Bulones de acero galvanizado Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 1/2"x 5 1/2", con tuerca y arandela	6	6.350	38.100
8	Bulones de acero galvanizado Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x3", con tuerca y arandela	9	8.518	76.662
9	Bulones de acero galvanizado Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x 5", con tuerca y arandela	9	10.361	93.249
10	Bulones de acero galvanizado Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x 9", con tuerca y arandela	9	10.821	97.389
11	Cable Cu duro desnudo 25 mm² - METROS (rollo)	80	22.013	1.761.040
12	Cable aislado. Cable aislado flexible Cu 35 mm2 para 23 KV – METROS (rollo)	100	73.500	7.350.000
13	Cable aislado Cable Aa Aislado Protegido MT 70 mm2 – METROS (rollo)	550	35.000	19.250.000
14	Cabo de acero Cabo de Acero 3/8" T.2 para mensajería y rienda	180	10.000	1.800.000
15	Cruceta. Cruceta de polimérica de 3"x4" 2,4m MT	22	300.000	6.600.000
16	Descargador de sobre tensión p/MT	12	410.000	4.920.000
17	Elemento fusible p/MT. Elemento fusible MT SA SF aéreo cabeza fija	18	19.000	342.000
18	Estribo para uso con brazo tipo L en líneas protegidas Estribo para brazo tipo "L" EP MT	3	55.000	165.000
19	Grillete de acero de amarre para aislador de retención polimétrico MT	27	38.000	1.026.00
20	Guardacabo de acero Guardacabo en ángulo para mensajero EP	1	46.900	46.900
21	Guardacabo de acero Guardacabo retención para línea protegida de 3/8"	27	41.606	1.123.362
22	Guardacabo de acero Guardacabo retención reforzado para mensajero	9	41.500	373.500
23	Jabalina Cilíndrica Cobreada Jabalina cilíndrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	8	88.000	704.000
24	Mano Francesa. Mano francesa para poste de H° A° MF 2 M.T	38	17.600	668.800
25	Perno todo rosca. Perno todo rosca de 5/8 x 16"	2	20.000	40.000
26	Perno recto. Perno recto de 5/8 x 8" para aislador polimétrico	3	25.000	75.000
27	Columna Poste de H° A° de 12 m 500kgf	3	2.500.000	7.500.000
28	Columna Poste de H° A° de 12 m 300kgf	2	2.200.00	4.400.000
29	Prensa línea viva. Prensa línea viva hasta 13/150-8/70mm2	9	65.000	585.000
30	Prensa Paralela. CU-CU Prensa paralela Cu/Cu 95/25mm2	9	60.000	540.000
31	Protector para cabo mensajero. Protector para cabo mensajero EP MT	9	120.000	1.080.000
32	Seccionador fusible MT. Seccionador fusible Unip.intemp..Aéreo Expulsión MT 100A	18	517.000	9.306.000
33	Brazo/soporte para líneas de MT. Percha separadora tipo diamante EP MT para 70 mm2	17	98.000	1.666.000
34	Brazo/soporte para líneas de MT soporte brazo tipo "L" para cabo mensajero para EP	3	325.000	975.000
35	Terminal compresión para cable CU. Terminal comprensión para cable Cu 35 mm2	24	10.000	240.000
36	Tuerca ojal Tuerca ojal de 5/8"	33	9.500	313.500
37	Alambre preformado para cabo de acero. Alambre preformado aislado de retención 70 mm2 – METROS (rollo)	27	90.000	2.430.000
38	Caño de PVC ¾" P/ electro ducto	12	11.450.000	137.400
39	Conjunto estribo conector tipo cuña. Conjunto estribo conec. Tipo cuña 70 mm2	15	70.000	1.050.000
40	Conector tipo cuña. Conector tipo cuña 35/70 mm2 derivación	3	33.000	99.000
41	Sistema de aislación de seguridad Manta Protectora	18	75.000	1.350.000
42	Soporte tipo C+I EPMT	1	330.000	330.000
43	Conector tipo cuña 70/70 derivación	24	36.500	876.000
44	Alambre preformado de tope. Alambre preformado aislado de tope 70/185mm2	6	60.000	360.000
45	Perno todo rosca. Perno todo rosca 5/8"x14"	23	20.000	460.000
46	Perno todo rosca. Perno todo rosca 5/8" x20"	24	31.000	744.00
47	Kit de Soldadura Exotérmica Kit de soldadura exotérmica	25	37.200	930.000
48	Banda de acero de 5/8. Banda de acero inoxidable (5/8")x 30 m	1	18.000	18.000

49	Hebilla. Hebillas para banda de acero de 5/8"	15	3.575	53.625
50	Asentamiento/Cimiento de Hormigón. Materiales para cimentación de postes(arena, cemento, triturada)	1	2.000.000	2.000.000
51	Servicios de transporte de bienes Transporte de postes hasta el sitio de obra	1	2.220.000	2.220.000
52	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Mano de obra (excavación, cimentación, cableado y reemplazo de crucetas, descargadores MT)	1	20.000.000	20.000.000
53	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Mano de obra (desmontaje de línea MT desnuda existente)	1	5.000.000	5.000.000
	Ciento catorce millones setecientos veinte y cinco mil setecientos ochenta y cinco		**Precio Total**	**114.725.785**

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, y se remite todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.-

Es nuestro Informe.-

Claudio Sotelo	**Ing. Rodrigo Duarte M.**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gcia. Técnica	Rep. Gcia. Obras Portuarias	Rep. Asesoría Jurídica ANNP